haga dho. S.r Regente el expresado nom-
bramiento, ô expresse las causas que le
mueben para no hacerlo, que en este
caso lo practicaran los que expanen
para que no se retarde el auxilio que
apetece este vecindario _____

Assi mismo proprieron hallarse
vacante la Vara de Alg.l estando con
el agregado de la Alcaydia de la Al.Cax
cel, pues obrando en el citado acuerdo
se nombro interinamente a D.n Antonio
Cortez Corbalan, este se halla ausen-
te, y para que haya persona que se
encargue de la Carcel y custodia de
sus Vos de una conformidad nombran
a Juan Garcia Montañes de este vecin-
dario a quien se hara saber para
su aceptacion _____

Del mismo modo proprieron, que
por el presente Esc.no se saque, y le
entregue testimonio liberal del remate
de la Cuota del vino de este comun per-
teneciente a el Caudal para este pre-
sente año que debe correr en el
Quaderno de remates de los vinos arren-
dables, y asi mismo de la certificacion
y Auto firmado por el Lic.do D. Pedro
Antonio de Ahorca Ale.de Mayor q.e fue de
esta villa y aprovado por Juan Garcia
Tarecilla q.e se halla fuera de ella y Esno
que fue de su numero y Ayuntam.to